



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de junio de 1973

Número 47

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Al margen izquierdo un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Obras Públicas.

Secretaría.—10.—384.

Ciudad de México, 7 de febrero de 1973.

C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
AGRARIOS Y COLONIZACION,
BOLIVAR No. 145.
C I U D A D.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del camino Entronque Tepexpan-Texcoco.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicho camino es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de Nexquipayac, Municipio de Atenco, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 361.00 M2.

Los datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el punto "A" (situado a 48.40 M., derecha del Km. 5+430 con origen de cadenamamiento

en el Entronque Tepexpan) se prosigue en una distancia de 30.00 M. y R.M.C. de S 44°33' E hasta el punto "B", en colindancia con el mismo ejido; se prosigue en una distancia de 23.00 M. y R.M.C. de N 44°33' E, hasta el punto C. en colindancia con la Zona Federal del Río Papalotla"; se prosigue en distancia de 38.00 M. y R.M.C. de N 82°05' W hasta el punto "A", en colindancia con el camino a Nexquipayac.

Con el presente, se acompaña por cuadruplicado, el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible, y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Muy cordialmente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.

Ing. Luis E. Bracamontes.
Rúbrica.

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al Ejido de Nexquipayac, Municipio de Atenco, Méx.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado.—Se nombra Notario Público Titular de la Notaría número 5 de Toluca, Méx., al C. Lic. Benito Sánchez Henkel.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CIUDADANO PROF. CARLOS HANK GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política Local en su artículo 88 fracción XIV y con fundamento además en lo establecido por los Artículos 218 del mismo Ordenamiento y 10, 11, 12, 35 fracción I, 36, 39 y 40 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado de México y CONSIDERANDO: a).—Que el señor Lic. ALBERTO SANCHEZ HENKEL, después de haber solicitado licencia, presentó Renuncia al cargo de Notario Público que venía desempeñando como titular de la notaría número 5 de esta ciudad; b).—Que el Reglamento de la Ley Notarial aún no está vigente y es urgente proveer de titular a la citada Notaría para que no se cause perjuicio al interés público; y c).—Que el señor LIC. BENITO SANCHEZ HENKEL presentó solicitud en términos de Ley para ser nombrado notaría titular de esa notaría y que ya anteriormente había sido notario, según constancias que obran en el Archivo; ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.—Se acepta la renuncia del señor Lic. ALBERTO SANCHEZ HENKEL, al cargo de Notario Público número 5 de Toluca; dejando por lo tanto de prestar sus servicios como tal en forma definitiva.

SEGUNDO.—Se nombra Notario Público Titular de la notaría número 5 de Toluca, con sede en esta Ciudad capital, al C. Lic. BENITO SANCHEZ HENKEL.

TERCERO.—Notifíquese al interesado para los efectos del artículo 16 de la Ley del Notariado y méndese publicar por una vez en la Gaceta del Gobierno.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 31 días del mes de mayo de 1973, mil novecientos setenta y tres.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

AURELIO CASAS GRANADOS, propio derecho promueve Información de Dominio de cinco predios ubicados en Carboneras este Distrito, que se describen:

PRIMERO.—Terreno y casa: Norte, 70.00 metros, con callejón; Sur, tres líneas, de 26.00, 24.00 y 15.00 metros, con promovente; Oriente, 5 líneas de 20.00, 16.00, 45.00, 21.00 y 50.00 metros, con promovente y Poniente, dos líneas, de 70.00 metros y 62.00 metros con promovente y Clemente García. Casa diez metros longitud y cinco metros latitud.

SEGUNDO.—Terreno "Ojo de Agua": Norte, 26.00 metros, con Aurelio Casas; Suroeste, dos líneas; una de 96.00 metros y otra de 26.00 metros con propiedad comunal y ojo de agua; Noroeste, 30.00 metros con Clemente García; Suroeste, dos líneas, una de 36.00 metros con promovente y otra 62.00 metros con misma propiedad.

TERCERO.—Terreno "La Longaniza": Norte, 131.00 metros, con callejón; Sur, dos líneas, de 45.00 y 20.00 metros con promovente; Oriente, 140.00 metros con propiedad comunal; Poniente, dos líneas, una de 30.00 y otra 14.00 metros con promovente.

CUARTO.—Terreno con nombre "La Mesita". Norte, 24.00 metros, con promovente; Suroeste, 51.00 metros con propiedad comunal; Oriente, dos líneas, de 42.00 metros con propiedad comunal y otra de 86.00 metros con misma propiedad y Poniente, 33.00 metros con propiedad comunal; al Noroeste, 36.00 metros con promovente; y

QUINTO.—Terreno denominado "El Litigio". Oriente, cuatro líneas, de 15.60 metros, con callejón; 42.00 metros, con Capilla lugar, 27.00 metros, con un callejón y 50.00 metros con Trinidad Carranza; Sur, tres líneas de 17.00 metros con Andrés Valencia, 38.00 metros con J. Trinidad Carranza y 51.00 metros con J. Concepción Jaramilla; al Poniente, 46.00 metros con Sofero, Raymundo y Antonio Olivares, esta línea cruzada por camino real; al Norte, tres líneas, de 55.70 metros con Antonio Olivares; 4.70 metros con camino real y otra de 17.50 metros con capilla.

Expido al presento en Temascaltepec, Méx., a los veintidós días del mes de mayo, para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", editanse Toluca, México, y demás lugares ordena ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Luis Salinas González.—Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

1252.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EVERARDO HERNANDEZ MIRANDA, promueve Información Ad-perpetua, para acreditar posesión apta para prescribir terreno ubicado en Monte de Peña, Municipio Villa del Carbón, Méx., mide y linda: Norte, 56.20 metros, con Margarito Hernández; Sur, 101.50 metros con Ejido Monte de Peña; Oriente 817.50 metros con Benjamín Gumerindo Nicolás y Amado Miranda; Poniente, en línea curva 298.50 metros con Felipe Cueto.—Contrátase cuenta en Municipio con número 584R.

Ordánose publicidad tres veces, tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1973.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1253.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que diga: Juzgado Segundo Civil.

AGUSTÍN ERMITAÑO GARCIA, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión sobre un predio urbano con construcción ubicado en términos del Poblado de San Cristóbal Huixtlahtitlán que mide y linda: al Norte, mide 31.70 mts. con Ma. de Jesús; al Sur, 31.70 mts. con Ma. Guadalupe; al Oriente, 23.00 mts. con Ma. Anastacia; al Poniente, 23.00 mts. con Perfecta Sotero; se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 7 de Junio de 1973.—El C. Secretario, **Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

1260.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

TOMAS MEDINA COTERO, promueve diligencias Información Dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre dos fracciones de terreno rústico, común repartimiento, ubicados paraje LLANO GRANDE O COPAL, Municipio de Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: EL PRIMERO, Norte, 100.00 metros con Luis Cortés; Sur, 100.00 metros con Creencia Salinas; Oriente, 100.00 con propiedad del promovente; Poniente, 100.00 metros Sebastián López. EL SEGUNDO, Norte, 90.00 metros Barrio Ascención; Sur, 90.00 metros Manuel Flores; Oriente, 175.00 metros Félix Torres; Poniente, 175.00 Ma. del Carmen Testeja.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., veintinueve mayo mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**.—Rúbrica.

1261.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES MORALES DE JUAREZ, promueve Información Ad-perpetuam para obtener por usucapón título de dominio respecto casa y terreno anexo en el pueblo de Tultepac este Municipio, describe: Norte, 71.00 mts. Librado Vázquez y 12.00 mts. Claudia Morales; Sur, 20.00 mts. Guillermo Figueroa, 50.00 mts. Jesús Luchaga y 15.20 mts. Edmundo Nava; Oriente, 20.00 mts. Camino y 14.00 mts. Edmundo Nava; Poniente, 10.00 mts. Guadalupe Figueroa, 15.90 mts. Calixto Chala y 10.60 mts. Claudia Morales.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expidese presente en Lerma, Méx., 7 Junio 1973.—Félix Garay Camacho, Srio.—Rúbrica.

1262.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

BERTHA GUTIERREZ DE TAPIA, promueve Información Ad perpetuam, para obtener por usucapón título de dominio respecto terreno ubicado Barrio San Juan, Municipio de Aterco, este Distrito, describe: Norte, 75.00 mts. Juana Flores Valencia; Sur, igual dimensión Alberto Monroy; Oriente, 42.00 mts. José Nava y Agustín Rivera Castañeda; Poniente, misma medida anterior con María Velazquez, Encarnación Barrón y Atrio Iglesia.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expidese presente en Lerma, Méx., 7 de Junio de 1973.—Félix Garay Camacho, Srio.—Rúbrica.

1263.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

BENIGNO HERNANDEZ GARCIA, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado MITAD DEL LOTE 49, ubicado ubicado en San Pablo Salinas, Tultitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 180.00 Mts. con Antonio Montes hoy Fraccionamiento Estrella, S. A., Sur, 180.00 Mts. con Camino Pública; Oriente, 256.00 Mts. con Francisco Sánchez hoy Fraccionamiento Estrella, S. A. y Poniente, 258.00 Mts. con Policingo Luna, con superficie total aproximada de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Para publicarse por tres veces con intervalo de diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo", que se editan en la Ciudad de Toluca, por espacio y lugar de ubicación del inmueble, se expide en Cuautlán, Méx., a 4 de Junio de 1973.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

1264.—13, 23 junio y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen de un sello que diga Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría.—Toluca, México.

JUANA SOLÍS DE HERNANDEZ, ha promovido diligencias Información Ad-perpetuam, un terreno ubicado en el barrio de Cuaxustenco del poblado de Atlapexco, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 36.43 metros, con Adolfo Cajero, otra línea que va hacia adentro de 10.10 metros con Juan Carrillo y otra 12.20 metros con Juan Carrillo; al Sur, 33.65 metros, otra que va hacia afuera de 3.65 metros y otra más 12.95 metros, con Juan Carrillo; al Oriente, 12.90 metros con las calles de Ubicación y al Poniente, 19.20 metros con Teófila Carrillo.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por 3 veces de 3 en 3 días. Dado en Toluca, Méx., a los 7 días de Junio de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario, **Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

1258.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ERNESTO ESPINOZA CEBALLO, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un terreno con casa denominada "SOLAR DE CASA" ubicados en el Barrio de San Lorenzo, de esta Ciudad; al Norte con camino, al Sur con camino, al Oriente con Benito Vargas, y al Poniente con Jacoba Gélvez; para su publicación por tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Zumpango, Méx., 8 de junio de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Filomón Gutiérrez González**.—Rúbrica.

1277.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARCELINO MONROY MARCELO, se presentó este Juzgado promoviendo diligencias Información Ad-perpetuum sobre un inmueble ubicado en la colonia Vista Hermosa de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, el cual dice tener en posesión desde hace más de cinco años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 mts., con Antonio Juárez; al Sur, 20.00 mts., con Guadalupe Villada; Oriente, 10.00 mts., con Aurora Reyna García; al Poniente, 10.00 mts., con calle Guanos y Fertilizantes. Se dio entrada diligencias y se ordenó su publicación por edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente, conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirla términos de ley.—Dado a los siete días de junio de 1973 para su publicación, en la Ciudad de Tlalnepantla.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo.—Rúbrica.

1269.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

JUAN Y CLEMENCIA FIGUEROA MANCILLA, promueven diligencias Información Dominio para justificar propiedad y posesión casa con terreno ubicado Barrio San Pedro esta Villa, superficie 296.25 m²., lindando: Norte, Félix Montiel; Oriente y Sur, Margarita Mélida Trujillo; Poniente, camino San Bartolo.—Para publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, por tres veces de tres en tres días, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 7 de junio de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1270.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

MARGARITA MELIDA, SANDRA LIDIA Y MARIA ALMA TRUJILLO FIGUEROA, promueven diligencias Información Dominio para justificar propiedad y posesión terreno superficie 1756.97 M²., en el que está construida una casa ocupa 150 m²., sita Barrio San Pedro esta Villa, lindando: Norte, Félix Montiel y Pedro Carbajal; Oriente y Sur, Bernardo Martínez y Margarita Rodríguez; Poniente, camino San Bartolo.—Para publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, por tres veces de tres en tres días, expídese en Ixtlahuaca, Méx., junio 7 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1271.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

TERESA GARCIA DE GARCIA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más cinco años sobre casa y sitio anexo, marcada número ocho calle Hidalgo, Cabecera Villa Guerrero, este Distrito, miden y lindan: Norte, 9.50 metros, Teresa García de García; Sur, misma medida, calle Hidalgo; Oriente, 15.75 metros, Abal Lucero Avila; Poniente, misma medida anterior, Teresa García de García.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., ocho días junio mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1276.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CELIA MONTENEGRO FLORES, promueve en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre una casa ubicada en el Pueblo de Colarines, México, que mide y linda: al Norte, 14.00 metros con Andrés Domínguez; al Sur, 14 metros con Alberto López; al Oriente, 8.00 metros con Propiedad del Ayuntamiento y al Poniente, 8.00 metros con Calle de su ubicación.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "Rumbo" de Toluca, se expide el presente en Valle de Bravo, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1273.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. VENTURA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuum, del Lote de Terreno número trece, Manzana tres, con número Oficial 144, de las Calles de Heriberto Enriquez, Colonia México, Segunda Sección de Ciudad Netzahualcóyatl y construcción edificada en el mismo, compuesta de planta baja con dos accesorias, cocina y baño planta alta de dos recámaras y mide y linda: AL NORTE, 25.00 Mts., con Lote 14; AL SUR, 25.00 Mts., con Lote 12; AL ORIENTE, 8.00 Mts., con Calle Heriberto Enriquez; AL PONIENTE, 8.00 Mts., con Lote 43.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los 6 días de junio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1274.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ GARDUÑO ESTRADA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más quince años sobre casa y sitio ubicados Ranchería Porfirio Díaz, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, miden y lindan: Norte, 20.95 metros y 35.30 metros, calle Hidalgo y herederos Mateo Ortega; Sur, 63.50 metros, calle La Campana; Oriente, 30.65 metros y 56.25 metros, sucesión Mateo Ortega y calle Mina; Poniente, 95.55 metros, María Guadalupe Estrada y Efrén Hernández.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., ocho días junio mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1275.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

J. CARMEN MERCADO ORTEGA, promueve diligencias Información dominio para justificar propiedad y posesión terreno "La Vega", sito ranchería San Antonio, San Bartolo Morelos, con superficie 3-10-99 Has., lindando: Noreste, Eduardo Mercado; Sur, Francisco Mercado, Suroeste, José Serrano, Noreste, un arroyo.—Para publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, por tres veces de tres en tres días, expídese en Ixtlahuaca, Méx., junio 7 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1272.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADELA MENDOZA MARTÍNEZ, promovió Información Ad-perpétuum respecto de un predio denominado "SAN FRANCISCO" ubicado en el pueblo de Huexotla de este Municipio, que tiene las dimensiones y colindancias siguientes: NORTE, trece metros, Higinio Botello; SUR, igual medida, camino; al ORIENTE, cuarenta metros cuarenta cms. Plácido García y PONIENTE, igual dimensión, Aureliana García.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero".—Texcoco, Méx., Mayo 22 de 1973.—Secretario Segundo de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1255.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO FLORES ROMERO, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio urbano llamado "TLATELPA", ubicado en Tecamachalco, Municipio de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y linda: NORTE, 33.20 Mts. David Serrano; Sur, igual dimensión Luis Flores; ORIENTE, 12.50 Mts. David Serrano y PONIENTE, 14.60 Mts. Calle Iturbide No. 13.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero".—Texcoco, Méx., Mayo 18 de 1973.—Secretario Segundo de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1256.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUANA CECILIANO RAMÍREZ, promueve Información Ad-perpétuum respecto del predio denominado "LA PROVIDENCIA" ubicado en el pueblo de La Purificación de este Municipio y Distrito, que mide y linda como sigue: NORTE, 30.50 metros, Delfino Briseño; SUR, 29 metros, camino; ORIENTE, 22 metros, camino y PONIENTE, 21 metros, campo deportivo.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero".—Texcoco, Méx., Junio 2 de 1973.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1257.—13, 16 y 20 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO LOPEZ CORONEL, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno denominado "NEXTLALPA", ubicado en el Pueblo de San Vicente Chicoloapan, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 8.75 mts., con Calle; SUR, 10.15 mts., con Ma. del Refugio Casales; ORIENTE, 50.96 mts., con Gabriela López Coronel; PONIENTE, 51.33 mts., con Fernando López; superficie de 480.71 m2. Impuesto Predial \$19,000.00.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1254.—13, 16 y 20 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DESPACHO FREYSSINIER MORIN, S. C.

CONTADORES PUBLICOS

ASESORES EN ADMINISTRACION

A los Señores Accionistas de
Eaton Manufacturera, S. A.
Toluca, México

Hemos examinado el estado de posición financiera consolidado de Eaton Manufacturera, S. A. y su subsidiaria Eaton Yale de México, S. A., al 31 de diciembre de 1972, y los estados de resultados y de cambios en la posición financiera consolidado que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Por el año de 1971, llevamos a cabo un examen similar.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la posición financiera consolidada de Eaton Manufacturera, S. A. y su subsidiaria Eaton Yale de México, S. A., al 31 de diciembre de 1972 y el resultado consolidado de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptadas que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

Despacho Freyssinier Morin, S. C.

Contadores Públicos

C. P. Guillermo Escobar Cárdenas

(Rúbrica).

Cédula Profesional 209416

México, D. F.

Enero 28 de 1973.

1265.—13 junio.

ANEXO A

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA, CONSOLIDADO - Nota 1
DE EATON MANUFACTURERA, S. A.
Y SU SUBSIDIARIA EATON YALE DE MEXICO, S. A.**

Al 31 de diciembre de 1972 y 1971

| ACTIVO | 1972 | 1971 | PASIVO, CAPITAL Y UTILIDAD | |
|--|----------------------|----------------------|--|----------------------|
| | 1972 | 1971 | PASIVO | |
| A CORTO PLAZO | | | | |
| Efectivo | \$ 4,699,136 | \$ 1,144,471 | A CORTO PLAZO | |
| Inversiones en valores, al costo (aproximado al valor de mercado) | 266,300 | 194,600 | Cuentas y documentos por pagar a los proveedores | \$16 291,120 |
| Cuentas y documentos por cobrar a los clientes y otros deudores (neto) | 30,732,915 | 19,114,026 | Documentos por pagar a bancos y proveedores de maquinaria — Nota 2 | 11,989,295 |
| Inventarios para la producción y la venta, al costo (el cual es menor, que el valor de mercado, neto) | 38,153,439 | 38,445,397 | Provisiones para el pago de: | |
| Anticipos impuesto sobre la renta (neto de provisión) | 1,834,226 | — | Impuesto sobre la renta, (neto de anticipos) (neto de anticipos) | — |
| Anticipos | 413,583 | 721,915 | Cuentas por pagar a compañías asociadas | 421,054 |
| Suma del activo a corto plazo | 76,099,599 | 59,620,409 | Otros pasivos de corto plazo | 9,189,125 |
| Propiedades, planta, equipo e instalaciones, al costo (neto de la depreciación acumulada: \$28,266,432 en 1972 y \$23,036,628 en 1971) | 53,162,648 | 52,620,409 | Suma el pasivo a corto plazo | 43,534,767 |
| | | | A LARGO PLAZO | |
| | | | Documentos por pagar a bancos y por compra de maquinaria | 21,112,449 |
| | | | TOTAL DE PASIVO — Nota 3 | 64,647,216 |
| | | | Ingreso diferido — Nota 5 | — |
| | | | CAPITAL Y UTILIDAD ACUMULADA | |
| | | | Capital — Nota 6 | 31,250,000 |
| | | | Utilidad acumulada, según Anexo B — Nota 7 | 33,365,031 |
| | | | TOTAL CAPITAL Y UTILIDAD ACUMULADA | 64,615,031 |
| TOTAL DE ACTIVO | \$129,262,247 | \$111,804,347 | TOTAL DE PASIVO, INGRESO DIFERIDO, CAPITAL Y UTILIDAD | \$129,262,247 |

En el Anexo D, véanse las notas a los estados financieros

EATON MANUFACTURERA, S. A.
JORGE TORRES
(Rúbrica).
CONTRALOR

ANEXO B

ANEXO D

ESTADO DE RESULTADOS Y DE UTILIDAD
ACUMULADA CONSOLIDADO — Nota 1
EATON MANUFACTURERA, S. A. Y
SU SUBSIDIARIA EATON YALE DE MEXICO, S. A.

Par los años terminados el 31 de diciembre de 1972 y 1971

| | 1972 | 1971 |
|--|---------------|---------------|
| Ventas | \$156,415,113 | \$120,115,204 |
| Costo de producción y gastos de operación, neto de otros ingresos | (145,072,598) | (107,577,456) |
| Resultado antes del impuesto y la participación | 11,342,515 | 12,537,748 |
| Deducciones: | | |
| Impuesto al ingreso global gravable — Nota 4 | 3,339,815 | 3,364,343 |
| Participación al personal | 881,569 | 866,127 |
| | (4,221,384) | (4,230,470) |
| Utilidad antes de partidas extraordinarias | 7,121,131 | 8,307,278 |
| Ingreso (gasto) extraordinario neto del impuesto al ingreso global gravable y de la participación al personal correspondiente — Nota 5 | 507,900 | 9,475,447 |
| UTILIDAD TOTAL DEL AÑO | 7,629,031 | 17,782,725 |
| Utilidad acumulada al iniciar el año | 34,486,000 | 19,703,275 |
| | 42,115,031 | 37,486,000 |
| Capitalización de utilidades retenidas | (6,250,000) | — |
| Dividendo pagado | (2,500,000) | (3,000,000) |
| TOTAL DE UTILIDAD ACUMULADA | \$ 33,365,031 | \$ 34,486,000 |
| Utilidad (consolidada) antes de partidas extraordinarias por acción | \$5.70 | \$ 8.31 |
| Utilidad total (consolidada) del año por acción | \$6.10 | \$17.78 |

En el Anexo D, véanse las notas a los estados financieros.

1267.—13 junio.

NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DE
EATON MANUFACTURERA, S. A.
Y SU SUBSIDIARIA EATON YALE DE MEXICO, S. A.

Al 31 de diciembre de 1972

1. Consolidación de las cifras:

Los estados financieros precedentes incluyen las cifras consolidadas de Eaton Manufacturera, S. A., y su subsidiaria Eaton Yale de México, S. A. El capital de esta última compañía está formado por 30,000 acciones comunes al portador, totalmente suscritas y pagadas con valor nominal de \$100 cada una. Eaton Manufacturera, S. A., es propietaria de todas las acciones de Eaton Yale de México, S. A., (excepto por \$400). Al 31 de diciembre de 1972, el activo total de la subsidiaria, incluido en los estados financieros consolidados, asciende a \$65,603,982. Para efectos de la presentación de los estados financieros precedentes, los saldos y las transacciones entre las dos empresas fueron eliminados y todas las demás cuentas de la subsidiaria fueron incorporadas y los estados financieros consolidados.

2. Documentos por pagar a un banco del extranjero y a proveedores de maquinaria:

Pasivo a corto plazo:

a) Pagaré a favor del Marine Midland Bank, devengando intereses al 7.75 anual, como retiro de un crédito revolvente para la planta de forja de la subsidiaria (el total del crédito abierto es por 2,425,000 de Eurodólares y debe ser liquidado antes de diciembre de 1975). De acuerdo con las estipulaciones del contrato, las empresas deben obtener el consentimiento por escrito del banco para adquirir ciertos compromisos, otorgar avales, vender activos, fusionarse, reducir el capital, cambiar substancialmente el giro de sus operaciones y pagar dividendos que excedan del 50% de la utilidad del año.

La parte a corto plazo de este adeudo asciende a \$ 10,625,000

b) Documentos por pagar a proveedores de maquinaria 1,364,295

Total a corto plazo \$ 11,989,295

Importe a largo plazo:

a) El importe a largo plazo del pasivo descrito en el punto a) \$ 19,687,500

b) El importe a largo plazo del pasivo descrito en el punto b) 1,424,949

\$ 21,112,449

(Pasa a la siguiente página)

3. Pasivos contingentes:

Además del pasivo que se presenta en el estado de posición financiera, las empresas pueden incurrir en los siguientes: a) Compensaciones acumuladas a favor del personal que, (de acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo) tuvieran que pagarse en el caso de despidos o retiros voluntarios, no se determinó su monto, en vista de que la política prevista por la administración de la empresa, es afectar los resultados del período contable en que se incurran dichos pagos y b) Garantía sobre documentos que la subsidiaria puede descontar con Eaton Yale & Town Credit Corporation; al 31 de diciembre de 1972 los descuentos ascienden a \$9,776,602.

4. Exenciones de impuestos:

a) Durante 1970 la subsidiaria Eaton Yale de México, S. A., obtuvo las siguientes exenciones, en relación a la manufactura y venta de montacargas, sobre: a) Impuestos de importación, b) El 30% del impuesto al ingreso global gravable, y c) La porción federal del impuesto sobre ingresos mercantiles; las exenciones del impuesto al ingreso global gravable y sobre ingresos mercantiles, son aplicables totalmente hasta octubre de 1975 y parcialmente desde la fecha anterior y 1978; la exención del impuesto sobre importación es aplicable a base de tasas decrecientes, hasta 1974.

b) Eaton Manufacturera ha obtenido en 1971 una exención de impuestos de importación, del 40% de impuesto sobre la renta y de la parte federal del impuesto sobre ingresos mercantiles por lo que se refiere a la manufactura de ejes traseros. Por lo que se refiere a derechos de importación, las exenciones (y un subsidio) fueron hechos retroactivos desde la iniciación hasta el 30 de abril de 1971 (Véase la Nota 5); de mayo de 1971 a abril de 1974, se tendrá una exención del 50% de los derechos. Las exenciones de impuesto sobre la renta y de la cuota federal del impuesto sobre ingresos mercantiles concluirán en 1980.

5. Ingreso extraordinario:

Por la exención que durante 1971 obtuvo Eaton Manufacturera, la compañía procedió a la cancelación de la provisión para impuestos de importación por materiales para la manufactura de ejes con importe de \$15,503,335. De esta cantidad, \$14,344,685 habían afectado los resultados de ejercicios anteriores y por consiguiente, su cancelación en 1971 representó un ingreso extraordinario en ese año. Al 31 de diciembre de 1971 aún quedaba un ingreso diferido con importe de \$1,489,731 correspondiente a impuestos de importación para otros artículos, acerca de los que el subsidio se obtuvo, y registro como ingreso, en 1972.

6. Capital:

El capital social está representado por acciones comunes, al portador, totalmente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$25 cada una, como sigue:

| Serie | % | Acciones |
|-------|-----|-----------|
| A | 60 | 750,000 |
| B | 40 | 500,000 |
| | 100 | 1,250,000 |

De acuerdo con la escritura constitutiva y sus modificaciones, las acciones Serie "A" sólo pueden ser poseídas por personas o empresas mexicanos y por extranjeros inmigrados.

7. Impuesto sobre dividendos:

En caso de distribución de la utilidad o de reducción del capital hasta por \$6,250,000, la empresa deberá retener el impuesto sobre dividendos (tasa del 15 al 20%).

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra, que se preocupa por él con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.